



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0223

Venadillo Tol., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN: 738614089001-2017-00094-00
PROCESO: DIVISORIO
DEMANDANTE: MARÍA OLGA CASTELLANOS VALERO
DEMANDADO: ELKIN ABDON GUERRERO RONDÓN

El Despacho por auto fechado el tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020), ordenó OFICIAR a la Oficina de Instrumentos Públicos de Ambalema – Tolima, indicando que el avalúo de cada uno de los predios fueron los señalados en el trabajo de partición.

En dicho auto, el Despacho al referirse al inmueble “LAS BRISAS”, involuntariamente digitó como folio de matrícula inmobiliaria, el número 351-1048, con el avalúo allí expuesto, cuando en realidad su folio de matrícula corresponde al número **351-1098**, de la Oficina de Instrumentos Públicos y Privados de Ambalema, Tolima.

Como efectivamente se produjo una imprecisión al digitar el referido número, se aclara dicha situación y en consecuencia, para todos los efectos del mismo y del registro, el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble “LAS BRISAS” es y debe leerse, 351-1098 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ambalema – Tolima, y no como erradamente se plasmó en dicho auto.

Comuníquese al apoderado de la parte demandante y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Ambalema – Tolima, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

Firmado Por:

**DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL VENADILLO**

RADICACIÓN: 738614089001-2017-00094-00
PROCESO: DIVISORIO
DEMANDANTE: MARÍA OLGA CASTELLANOS VALERO
DEMANDADO: ELKIN ABDON GUERRERO RONDÓN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c5d003b92e9503e0585cfed571908ff75695e1e32ad0f6f2135ebc
e30a416a80**

Documento generado en 18/09/2020 04:08:03 p.m.